



Expediente N°: 20150221/12/3013

Resolución nº 594/2015, de 27 de julio de 2015, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se adjudica el contrato de suministro de armarios y bloques de cajones para el Instituto de Ciencias de la Vid y del Vino.

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 30 de abril de 2015 mediante resolución 297/2015 del Rector de la Universidad de La Rioja, se aprueba el expediente de contratación nº 2015 0221/12/3013 para la adjudicación del contrato de suministro de armarios y bloques de cajones para el Instituto de Ciencias de la Vid y del Vino.

Segundo.- Las proposiciones presentadas a este procedimiento corresponden a:

- ESCALA PAPELERÍA TÉCNICA, S.A.
- ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS, S.L.
- FÉLIX RUIZ MIGUEL, S.L.
- TOTAL EKIP, S.L.
- CARMEN SERRA TORRES.
- AZ COSIPE, S.L.
- JOSÉ LUIS PANCORBO RODRÍGUEZ
- LEVIRA ESPAÑA, S.A.
- ÁREA 3-GRUPO ELECNOR.
- SUMINISTROS GERIHOTEL, S.L.U.

Tercero.- La Mesa de Contratación propone la exclusión de la entidad AZ COSIPE, S.L. puesto que introduce la proposición económica y técnica en el sobre "C". La cláusula 11.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares determina que la inclusión en el sobre "C" de cualquier documentación que deba ser incluida en los sobres "B" o "A", o en el Sobre "B" de documentación que debe incluirse en el sobre "A", determinará la exclusión del procedimiento al vulnerarse lo dispuesto en el artículo 145 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en el sentido de que la Universidad deberá garantizar el carácter secreto de las proposiciones hasta el momento de la licitación pública.

Cuarto.- La Mesa de Contratación propone la exclusión de la entidad FÉLIX RUIZ MIGUEL, S.L. por incumplimiento de prescripciones técnicas. En el apartado 3.3 del pliego de prescripciones técnicas se exige que, entre otras, los armarios cumplirán la característica: "Los armarios de 720 mm de alto, incluirán encimera en tablero de melamina de 20 mm de espesor mínimo, con canto en ABS de 2 mm de espesor y redondeado de elevada durabilidad." El licitador en su oferta indica: "Tapas individuales fabricadas en melamina de 19 mm" inferior a lo exigido.

Quinto.- La oferta presentada por JOSÉ LUIS PANCORBO RODRÍGUEZ, presenta valor desproporcionado, de acuerdo a los criterios establecidos en el pliego. Una vez seguido el procedimiento establecido queda acreditado que la misma puede ser cumplida en los términos exigidos.

Sexto.- Vistas las actas de actuación y los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 13.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la Mesa de Contratación propone con fecha 7 de julio de 2015, la adjudicación del mismo a la entidad JOSÉ LUIS PANCORBO RODRÍGUEZ al ser la oferta más ventajosa (Anexo I).

Séptimo.- El presente contrato está financiado con fondos europeos: FEDER. UNLR13-4E-001 "CONVENIO: Equipamiento científico tecnológico del Instituto de Ciencias de la Vid y del Vino.



Expediente N°: 20150221/12/3013

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- La competencia para dictar la presente resolución corresponde al Rector de la Universidad La Rioja de conformidad con el artículo 182 de sus estatutos.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del TRLCSP, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

Teniendo en cuenta estos Antecedentes y fundamentos Jurídicos,

RESUELVO

Primero.- Excluir del procedimiento de adjudicación, por los motivos indicados en los antecedentes tercero y cuarto, las proposiciones de AZ COSIPE, S.L. y FÉLIX RUIZ MIGUEL, S.L.

Segundo.- Adjudicar el contrato de suministro de armarios y bloques de cajones para el Instituto de Ciencias de la Vid y del Vino a la entidad JOSÉ LUIS PANCORBO RODRÍGUEZ con NIF 16308979R en el precio de VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (28.617,60 €). Al citado importe se añadirá la cuota de IVA vigente en el momento del devengo.

Tercero.- Dar traslado a los interesados en la forma legalmente prevista.

Cuarto.- Formalizar el contrato en documento administrativo dentro del plazo de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación

Contra esta resolución se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de La Rioja en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación.

No obstante podrá optar por interponer un recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Logroño, 27 de julio de 2015

EL RECTOR,

P.S. La Secretaria General, Responsable de Relaciones Institucionales e Internacionales
(Resolución rectoral 711/2012, de 5 de junio)



**UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA**

Fdo.: Mariola Urrea Corres

Exp.: 2015 0221/12/3013 - Suministro de armarios y bloques de cajones para el Instituto de Ciencias de la Vid y del Vino

| Núm | Nombre | Calificación | Criterios / Valoración | | | | Total | Bajas | Diferencia Media bajas | |
|-------|---|--------------|------------------------|-------|------|------|--------|-------|------------------------------|---------|
| | | | 1 | 2.a | 2.b | 2.c | | | | 2.d |
| 1 | ESCALA PAPELERIA TECNICA S.A. | Admitido | 43,30 | 10,00 | 7,00 | 0,00 | 0,00 | 60,30 | 34,49% | 1,69% |
| 2 | ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMENTOS, S.L. | Admitido | 48,75 | 20,00 | 7,00 | 7,00 | 6,00 | 88,75 | 38,84% | 6,04% |
| 3 | Felix Ruiz Miguel, S.L. | Excluido | | | | | | | | |
| 4 | TOTAL Ekip, S.L. | Admitido | 21,93 | 20,00 | 7,00 | 7,00 | 6,00 | 61,93 | 17,47% | -15,33% |
| 5 | Carmen Serra Torres | Admitido | 47,85 | 20,00 | 7,00 | 7,00 | 0,00 | 81,85 | 38,12% | 5,32% |
| 6 | AZ COSIPE S.L. | Excluido | | | | | | | | |
| 7 | JOSÉ LUIS PANCORBO RODRÍGUEZ | Admitido | 60,00 | 20,00 | 7,00 | 7,00 | 0,00 | 94,00 | 50,83% | 18,03% |
| 8 | LEVIRA ESPAÑA, S.A. | Admitido | 47,18 | 20,00 | 7,00 | 7,00 | 6,00 | 87,18 | 37,59% | 4,79% |
| 9 | ÁREA 3 GRUPO ELECNOR | Admitido | 50,41 | 20,00 | 7,00 | 7,00 | 0,00 | 84,41 | 40,16% | 7,36% |
| 10 | SUMINISTROS GERHOTEL, S.L.U. | Admitido | 6,16 | 10,00 | 7,00 | 0,00 | 0,00 | 23,16 | 4,91% | -27,90% |
| Media | | | | | | | 32,80% | | | |

(1)

Se propone la adjudicación a la entidad JOSÉ LUIS PANCORBO RODRÍGUEZ, una vez sustanciado el procedimiento seguido por presentar su oferta un valor desproporcionado, al ser la que ha obtenido la máxima puntuación una vez aplicados los criterios de adjudicación.

(1) La entidad JOSÉ LUIS PANCORBO RODRÍGUEZ indica en su oferta que está en posesión del certificado exigido en el criterio 2.d. No obstante una vez revisada la documentación la acreditación se considera que no es válida, por lo que se otorgan cero (0) puntos en dicho apartado.

Logroño, 7 de Julio de 2015

El Jefe de Servicio



 UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA
Fdo.: Joaquín Roncero Carrizosa

| Num | Nombre | Calificación | Valores ofertados | | | | |
|-----|---|--------------|-------------------|-----|-----|-----|-----|
| | | | 1 | 2.a | 2.b | 2.c | 2.d |
| 1 | ESCALA PAPELERIA TECNICA S.A. | Admitido | 38.124,32 | 80 | SI | No | No |
| 2 | ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMENTOS, S.L. | Admitido | 35.595,00 | 90 | SI | SI | SI |
| 3 | Felix Ruiz Miguel, S.L. | Admitido | 34.690,00 | 90 | SI | SI | SI |
| 4 | TOTAL Ekip, S.L. | Admitido | 48.031,76 | 90 | SI | SI | SI |
| 5 | Carmen Serra Torres | Admitido | 36.013,28 | 90 | SI | SI | No |
| 6 | AZ COSIPE S.L. | Excluido | | | | | |
| 7 | JOSÉ LUIS PANCORBO RODRIGUEZ | Admitido | 28.617,60 | 90 | SI | SI | SI |
| 8 | LEVIRA ESPAÑA, S.A. | Admitido | 36.323,59 | 90 | SI | SI | SI |
| 9 | AREA 3-GRUPO ELECNOR | Admitido | 34.824,70 | 90 | SI | SI | No |
| 10 | SUMINISTROS GERIHOTEL, S.L.U. | Admitido | 55.345,00 | 80 | SI | No | No |

Presupuesto de licitación (IVA excluido):
 Máximo 55.345,00
 Mínimo 28.617,60

Criterios:

| | | | | | |
|-----|--|------------|-------|-----------|------|
| N | Descripción | Tipo | Pond. | Máx. | Min. |
| 1 | Precio (IVA excluido) | Automático | 60 | 58.200,00 | |
| 2.a | Espesor de tratamiento anticorrosivo, de capa de polvo epoxi | Automático | 20 | | 70 |
| 2.b | ISO 9001 | Automático | 7 | | |
| 2.c | ISO 14001 | Automático | 7 | | |
| 2.d | UNE-EN ISO 14006 | Automático | 6 | | |